



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Aprobado por la Directora del Órgano de Gestión Tributaria por Resolución de fecha 19 de febrero de 2026 el Listado del Padrón de contribuyentes sujeto al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al Ejercicio 2026, así como calendario de cobranza del mencionado tributo, quedando expuestos al público en las dependencias del Órgano de Gestión Tributaria de éste Ayuntamiento, en Calle Herrerías núm. 4, de lunes a viernes, en horario de atención al público (de 9:30 a 13:30 horas) durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

PAGO EN PERIODO VOLUNTARIO: Del 1 de abril de 2026 al 1 de junio de 2026 (ambos inclusive). El cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes se efectuará el día 25 de mayo de 2026.

LUGAR PARA EFECTUAR EL INGRESO: El pago de los tributos municipales puede hacerse efectivo las 24 horas del día en www.talavera.es (PAGO DE TRIBUTOS) y en la red de cajeros SERVICAIXA, así como en las siguientes entidades: Unicaja Banco, Banco Sabadell, Banco Santander, Caixabank, Eurocaja Rural, Deutsche Bank, Globalcaja e Ibercaja.

INICIO DEL PERIODO EJECUTIVO: El día siguiente al vencimiento del plazo establecido para su ingreso en período voluntario y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio (art. 161 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Lo que se hace público para general conocimiento, precisando que contra los citados actos de aplicación y efectividad de los tributos locales mencionados, podrán interponerse los siguientes recursos:

Recurso de reposición ante la Directora del Órgano de Gestión Tributaria en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes padrones (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del Recurso de Reposición podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de los Contencioso-administrativo de la Provincia de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa). Cualquier otro que estime procedente (art. 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

El presente Edicto se dicta por la Directora del Órgano de Gestión Tributaria en virtud de las atribuciones que le confieren el art. 94 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Talavera de la Reina ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo núm. 216 de 11 de noviembre de 2020) en relación con el artículo 135 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Resolución de nombramiento del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior N°1639/2024 de fecha 1 de abril de 2024.

Talavera de la Reina, 19 de febrero de 2026.-La Directora del Órgano de Gestión Tributaria.

N.º I.-847